



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

ACTA DE FALLO DE RESOLUCIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2017

“Adquisición de Combustible para Vehículos Oficiales (Gasolina y Diesel)”.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 2 de Junio de 2017, reunidos los miembros del Comité Interno de Adquisiciones del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**, ubicado en el edificio que ocupa en José Guadalupe Zuno No. 2091, en la Colonia Deitz, para determinar la Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2017 “Adquisición de Combustible para Vehículos Oficiales (Gasolina y Diesel)”**., convocada por el INEEJAD.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), se convocó a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2017 “Adquisición de Combustible para Vehículos Oficiales (Gasolina y Diesel)”**, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 1, fracc. I, art. 2 fracc. XII, art. 23, art. 47 fracc. I y art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual obtuvieron las bases los siguientes licitantes:

Gasolinera Colon, S.A. de C.V.
Servicio Mezquite, S.A. de C.V.
Demetrio Cuevas Sánchez
Gasolinera las Américas, S.A. de C.V.
Gasolinera de la Victoria, S.A. de C.V.
Trenogas, S.A. de C.V.
SM Gas Plus, S.A. de C.V.
Gasolinera Alemania, S.A. de C.V.
Vales Fusión, S.A. de C.V.



Teléfono: (33) 3030-4350. Lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

INEEJAD OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntosContraelRezagoEducativo



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; y dictamen técnico se presentaron las empresas, **TRENOGAS, S.A.D E C.V. y VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.** y de las cuales cumplieron en la etapa técnica, procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas en base al cuadro económico comparativo elaborado por el organismo y como resultado del mismo este Comité Interno de Adquisiciones emiten las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Debido a que la empresa **TRENOGAS, S.A. DE C.V.**, presentó la única partida cumpliendo con todo lo solicitado en las bases que rigen en el procedimiento y tomando en cuenta los criterios de evaluación de las propuestas señaladas en los a), b), c), d), e), f), g), h), del punto 7.1. de las bases y ofreciendo un **CHIP** para mayor control de los vehículos, esta tecnología permite realizar la carga de combustible de acuerdo a los parámetros de control (Horario, tipo de combustible, cantidad de litros, etc.), es conveniente para la **"CONVOCANTE"**, se procede y se le adjudica aproximadamente de 12,000 lts. A precios vigentes publicados por el S.A.T. y PEMEX al día del consumo.

SEGUNDA.- Debido a que la empresa **VALES FUSION, S.A. DE C.V.**, presentó la única partida cumpliendo con todo lo solicitado en las bases que rigen en el procedimiento y tomando en cuenta los criterios de evaluación de las propuestas señaladas en los a), b), c), d), e), f), g), h), del punto 7.1. de las bases y **NO** ofrece nada, por tal motivo no se considera conveniente para la **"CONVOCANTE"**.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

CUARTA.- En caso de incumplimiento por parte del licitante se le aplicaran las sanciones mencionadas en las bases del presente procedimiento y las demás, que conforme a derecho correspondan.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**, que asistieron a la reunión

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por concluida la presente acta de resolución siendo las 13:00 hrs del día 2 de Junio de 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LA JOVENES Y ADULTOS

C. Héctor Alfonso Sainz Dávila.	Presidente del Comité Interno de Adquisiciones Director General Interino del INEEJAD	
C. Fernando Díaz del Río	Área requirente Jefe del Área de Servicios Generales y Recursos Materiales del INEEJAD.	



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

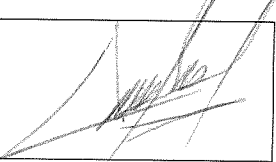

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

INEEJAD OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

C. José Gabriel Martínez Martínez	Secretario Ejecutivo Director Suplente de la Dirección de Administración	
C. Adrián Ernesto López Prado	Secretario técnico Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la resolución de adjudicación que emite el Comité de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2017 "Adquisición de Combustible para Vehículos Oficiales (Gasolina y Diesel)", de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de la celebrada el día 2 de Junio de 2017.



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deltz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

 INEEJAD OFICIAL  @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo